

CONVOCATORIA INTERNA DGI No. 01-2022
Publicación en revistas indexadas WoS o Scopus
Programa PUBLICO

Para dar continuidad al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2024, especialmente en las líneas estratégicas de **investigación e innovación para la excelencia** y la **visibilidad pertinencia e impacto institucional**, se abre una **convocatoria para el fortalecimiento de nuevo conocimiento de la Universidad Santiago de Cali**, brindando apoyo para la **publicación de artículos resultado de investigación en revistas indexadas WoS o Scopus** y apoyo para la **traducción y corrección de estilo de manuscritos para publicación en revistas indexadas WoS o Scopus**.

Esta transformación vivida en la investigación en la Universidad Santiago de Cali es el resultado del plan de fortalecimiento y las decisiones tomadas por la alta dirección de la universidad en los últimos años.

1. PROPÓSITO

Promover una cultura investigativa entre la comunidad académica que les permita la publicación, difusión y promoción de nuevo conocimiento en la comunidad científica. También se persigue contribuir a que los grupos de investigación fortalezcan sus capacidades, especialmente en torno a la producción de nuevo conocimiento.

2. MONTO DE LA CONVOCATORIA

Los fondos disponibles para esta convocatoria son de quinientos millones de pesos (\$500.000.000).

3. MODALIDADES

La presente convocatoria contempla dos (2) modalidades de apoyo:

a) Modalidad 1. Publicación científica resultado de la investigación en acceso abierto

Bajo esta modalidad se apoyará el pago de publicaciones científicas resultados de investigación aceptados para ser publicados en revistas indexadas WoS o Scopus, donde los profesores de la Universidad Santiago de Cali actúen en calidad de autores de la publicación.

b) Modalidad 2. Traducción y corrección de estilo para publicaciones científicas como resultado de la investigación

Bajo esta modalidad se apoyará la traducción o corrección de estilo de manuscritos que son resultado de la investigación para su publicación en revistas indexadas internacionalmente en las bases de datos de WoS o Scopus, postulados por profesores de la Universidad Santiago de Cali en calidad de autores del manuscrito.

CONVOCATORIA INTERNA DGI No. 01-2022
Publicación en revistas indexadas WoS o Scopus
Programa PUBLICO

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a) La solicitud de apoyo solo puede ser realizada por el profesor de la USC que hace parte de la investigación y actúa como autor del manuscrito. Este debe tener vínculo contractual vigente con la USC y estar activo en un grupo de investigación avalado por la DGI y con líder con contrato en dedicación tiempo completo o dedicación exclusiva.
- b) El investigador debe tener actualizado su CvLAC, donde debe reflejarse su vínculo con la institución.
- c) La solicitud de apoyo debe presentarse mediante los formularios en línea habilitados para la presente convocatoria, los cuales estarán disponibles en la página de investigaciones de la USC y serán el único medio válido para la solicitud de apoyo.
 - i. Para la modalidad 1: <https://forms.gle/sAeGQgfYxjsv6tvRA>
 - ii. Para la modalidad 2: <https://forms.gle/9Q9tRLvPJTSpAmg6>
- d) La evaluación del artículo en Turnitin debe retornar un índice máximo de similitud del 20%.
- e) El manuscrito debe estar vinculado a uno o más grupos de investigación de la USC.
- f) La filiación institucional debe ser obligatoriamente Universidad Santiago de Cali.
- g) El investigador que solicita el apoyo bajo esta convocatoria y todos los coautores de la USC deberán relacionar como única filial institucional a la Universidad Santiago de Cali. Se permitirá de manera excepcional el uso de una filial adicional a los autores de la USC solo en los casos que dicha publicación sea parte de sus estudios postgraduales en otra institución.
- h) El artículo debe incluir los agradecimientos oportunos a la Universidad Santiago de Cali. Se debe añadir en la parte de agradecimientos de la publicación el siguiente texto: *"This research has been funded by Dirección General de Investigaciones of Universidad Santiago de Cali under call No. 01-2022"*.
- i) El solicitante representa a todos los autores del manuscrito. No se puede presentar más de una solicitud de apoyo por manuscrito.
- j) El solicitante y los coautores declaran que no disponen de recursos propios de investigación para financiar los costos de traducción o corrección de estilo o la publicación de artículos en revistas de acceso abierto.
- k) Aunque no es un requisito obligatorio, se recomienda un informe previo favorable por parte de la DGI en el momento de someter el artículo a revisión y en las nuevas versiones que se puedan ir generando del artículo durante el proceso de revisión.

CONVOCATORIA INTERNA DGI No. 01-2022
Publicación en revistas indexadas WoS o Scopus
Programa PUBLICO

5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN RADICAR

A continuación, se detallan los documentos que se deben radicar según la modalidad seleccionada:

Modalidad 1. Publicación científica resultado de la investigación en acceso abierto

Para el pago del artículo en una revista indexada internacional (WoS o Scopus) se debe adjuntar:

- a) Versión final del artículo en prensa (*article in press*).
- b) Soporte de aprobación de la publicación por parte de la revista. El soporte debe indicar: nombre de la revista, ISSN, volumen de la publicación, título del artículo, nombre de los autores, D.O.I. y toda la información necesaria.
- c) Reporte de verificación de similitud de Turnitin. El porcentaje máximo de similitud para proceder con la solicitud es del 20%.
- d) Soporte de indexación internacional de la revista en la que fue aceptado el artículo en WoS o Scopus. Se debe adjuntar una imagen o un PDF.
- e) Factura del valor a pagar para la publicación.

Modalidad 2. Traducción y corrección de estilo para publicaciones científicas como resultado de la investigación

- a) Valoración del gestor editorial de la facultad a la cual se vincula el investigador, mediante soporte de asesoría donde el gestor editorial indique:
 - i. Que el manuscrito es resultado de investigación y se enmarca en los principios de ética en investigación.
 - ii. Autores del manuscrito y el grupo de investigación en cada caso.
 - iii. Facultad y programa de los autores de la USC.
 - iv. Filiación de los coautores no correspondientes a la USC.
- b) Copia del manuscrito para traducción o corrección de acuerdo a las normas publicadas en la página de la DGI. Tener en cuenta que los manuscritos presentados para esta modalidad podrán contener hasta un máximo de 6.500 palabras.
- c) Reporte de verificación de similitud de Turnitin. El porcentaje máximo de similitud para proceder con la solicitud es del 20%.
- d) Soporte de indexación internacional de la revista a la que se someterá el artículo. Se debe adjuntar una imagen o un PDF.

PARAGRAFO 1: Para que la inscripción de solicitud de apoyo sea válida debe diligenciarse el formulario en línea y radicarse los documentos exigidos que se encontrarán en la plataforma: <https://investigaciones.usc.edu.co/index.php/direccion-general-de-investigaciones/solicitudes>, como único medio válido para postularse.

CONVOCATORIA INTERNA DGI No. 01-2022
Publicación en revistas indexadas WoS o Scopus
Programa PUBLICO

6. COMPROMISOS

- a) Otorgar los reconocimientos públicos en todo momento a la Universidad Santiago de Cali por el apoyo generado e incluir la filial institucional en la publicación.
- b) El investigador que solicita el apoyo bajo esta convocatoria y todos los coautores de la USC deberán relacionar como única filial institucional a la Universidad Santiago de Cali. Se permitirá de manera excepcional el uso de una filial adicional a los autores de la USC solo en los casos que dicha publicación sea parte de sus estudios postgraduales en otra institución.
- c) El artículo debe incluir los agradecimientos oportunos a la Universidad Santiago de Cali. Se debe añadir en la parte de agradecimientos de la publicación el siguiente texto: *"This research has been funded by Dirección General de Investigaciones of Universidad Santiago de Cali under call No. DGI-01-2022"*.
- d) El solicitante garantiza que el manuscrito sometido a trámite es una creación intelectual original. Esto significa que los autores no han plagiado ni copiado la obra. También se garantiza que todos los autores tienen conocimiento de su participación en el documento y afirman que no se está excluyendo a ningún autor ni vulnerando ningún derecho de autor sobre este producto. De igual manera, se exonera a la Universidad Santiago de Cali de cualquier responsabilidad o reclamo que en materia de derechos de autor relacionados con esta obra se puedan presentar.
- e) En la modalidad 1, después de la publicación del trabajo, el investigador deberá remitir una copia del artículo a la DGI de la USC al correo publica@usc.edu.co indicando los lugares donde se detallan la filiación y los agradecimientos a la Universidad Santiago de Cali. El plazo para realizar este trámite es de un máximo de dos meses desde la aprobación de esta ayuda. El no cumplimiento de este trámite implicará la devolución de la ayuda abonada por parte del solicitante.
- f) El manuscrito postulado para la modalidad 2 deberá someterse a una revista indexada internacional en WoS o Scopus, o a una editorial para su publicación en otro idioma.

PARAGRAFO 1: Para la modalidad 1, una vez se realice la publicación en la revista se debe enviar soporte o pantallazo de la vinculación al grupo de investigación correspondiente – GrupLAC al correo publica@usc.edu.co.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) La DGI será la delegada de aprobar de acuerdo al cumplimiento de todos los requisitos y a los intereses de la institución los apoyos para las solicitudes postuladas.
- b) Los apoyos aprobados se irán asignando hasta completar el valor de la bolsa establecida.
- c) En función del artículo, la DGI puede aprobar de forma discrecional un apoyo total o parcial si en la publicación participan autores de otras instituciones.

CONVOCATORIA INTERNA DGI No. 01-2022
Publicación en revistas indexadas WoS o Scopus
Programa PUBLICO

8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	19 de marzo de 2022
Recepción de solicitudes	Desde el 19 de marzo de 2022
Cierre de la convocatoria	Permanente, hasta el 2 de diciembre de 2022 o hasta finalizar la bolsa asignada

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier información para aclaración de requisitos y procedimientos de esta convocatoria podrá solicitarse a la DGI de la USC al correo publica@usc.edu.co o al Centro de Investigación de cada Facultad:

Centro de Investigación	Facultad	Correo
Centro de estudios e investigaciones en ciencias básicas ambientales y desarrollo tecnológico CICBA	Ciencias básicas	investigacionfcb@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones en desarrollo regional CEIDER	Ciencias económicas y empresariales	ceider@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones en ingeniería CEII	Ingeniería	ceii@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones en salud CEIS	Salud	ceisfacultadsalud@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones pedagógicas santiaguinas CIPESA	Educación	cipesa@usc.edu.co
Centro de investigación en ciencias sociales y humanas CISOH	Comunicación y publicidad	cisoh@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones en derecho CEIDE	Derecho	ceide@usc.edu.co

Nota: La Universidad Santiago de Cali se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.

Original firmada

CLAUDIA LILIANA ZÚÑIGA CAÑÓN, PhD
Dirección General de Investigaciones
Universidad Santiago de Cali

Aprobó: Comité Central de Investigaciones